



Municipalidad de La Plata

Período 2016

Registro de Decretos

Folio N° 01449

LA PLATA, 18 AGO. 2016

VISTO que el día 19 de Agosto de 2016, se desarrollara en la ciudad de La Plata, la "Fiesta del Inti Raymi"; y

CONSIDERANDO:

Que el festejo mencionado tendrá lugar en la Sala A del Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha de nuestra ciudad.

Que esta declaración tiene como objetivo mostrar la gratitud al dios Sol, por el ciclo de la vida, por la cosecha. En presencia de su hijo representante en la tierra "El Inca", donde también se muestra gratitud a los cuatro Suyos, quienes vienen trayendo su ofrenda de acuerdo a la producción y danzas precolombinas.

Que el evento lo organiza la Asociación Civil Despertar Latino en conjunto con el Centro Cultural Lina Romano, ambas instituciones constituidas en nuestra ciudad.

Que tan destacado evento merece el reconocimiento del pueblo de la ciudad capital de la provincia de Buenos Aires.

Que atento a lo expuesto se procede dictar el presente acto administrativo.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

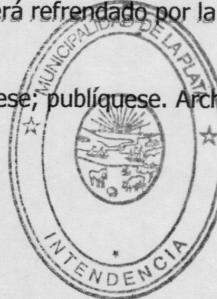
ARTICULO 1º: Declárese de Interés Municipal a la "Fiesta del Inti Raymi" a desarrollarse el día 19 de Agosto de 2016 en la Sala A del Centro Cultural Pasaje Dardo Rocha de La Ciudad de La Plata.-

ARTICULO 2º: Las erogaciones que se realicen por el presente decreto se atenderán con las asignaciones de partida del presupuesto vigente.-

ARTICULO 3º: El presente decreto será refrendado por la señora Jefe de Gabinete.

ARTICULO 4º: Regístrese; comuníquese; publíquese. Archívese.-

DRA. NATALIA INÉS VALLEJOS
Jefa de Gabinete
Municipalidad de La Plata



Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata

001271